

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 710 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Antolínez Valdivia, contra la empresa “Goundforce Mad, Unión Temporal de Empresas”, sobre sanciones, se ha dictado el decreto número 244 de 2011, mediante el cual se notifica el desistimiento del actor, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 12 de julio de 2011.

La extendiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio no comparece, no obstante estar citado en legal forma según consta en autos, el demandante.—Doy fe.

Decreto número 244 de 2011

En Madrid, a 12 de julio de 2011.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Javier Antolínez Valdivia de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral, y estando presente la parte demandada se le notifica la resolución precedente por la lectura íntegra y entrega de copia literal. Firmado en prueba de su conformidad, de lo cual doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Javier Antolínez Valdivia, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.276/11)